



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
OFICINA CONTROL INTERNO  
INFORME AUDITORÍA INTERNA

No. 101.4.2.25-2023

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b>	29	<b>Mes:</b>	11	<b>Año:</b>	2023
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

<b>Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):</b>	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
<b>Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):</b>	Ruth García Esguerra Subdirectora de Talento Humano
<b>Objetivo de la Auditoría:</b>	Verificar el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca durante la vigencia 2022, según los requisitos establecidos en el artículo 16 de la Resolución 312 de 2019 del Ministerio del Trabajo.
<b>Alcance de la Auditoría:</b>	Aplica a todas las áreas que participen en la ejecución y cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
<b>Criterios de la Auditoría:</b>	Artículo 16 Resolución 312 de 2019, Ministerio del Trabajo.

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
<b>Día</b>	23	<b>Mes</b>	10	<b>Año</b>	2023	<b>Desde</b>	30/10/2023	<b>Hasta</b>	11/12/2023	<b>Día</b>	04	<b>Mes</b>	12	<b>Año</b>	2023
							D / M / A		D / M / A						

Jefe oficina de Control Interno	Auditor
Afranio Soto Montero	Kevin David Martínez González

## 1. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento de la función de evaluación y seguimiento al Sistema de Control Interno establecido en la Ley 87 de 1993, específicamente en el artículo 12, literal G, y en concordancia con el Plan Anual de Auditoría para el año 2023, la Oficina de Control Interno llevó a cabo la Auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al periodo 2022. Este proceso incluyó el análisis exhaustivo de la información proporcionada vía correo electrónico por parte de la Subdirección de Talento Humano.



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**  
**OFICINA CONTROL INTERNO**  
**INFORME AUDITORÍA INTERNA**

La Oficina de Control Interno emitió la primera solicitud de información vía correo electrónico el 24 de octubre de 2023, seguida por una segunda solicitud el 21 de noviembre, con el propósito de obtener los documentos faltantes y asegurar que cumplieran con todos los requisitos correspondientes al periodo auditado. Los documentos remitidos por el área evaluada, junto con sus respectivas comunicaciones, se encuentran incorporados en el expediente del proceso de aseguramiento. La metodología empleada en el informe se basó en el análisis de la información suministrada, en estricta conformidad con el período establecido en el alcance del ejercicio de aseguramiento.

Siguiendo los lineamientos delineados en el artículo 16 de la Resolución No. 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, referente a los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empresas de más de cincuenta trabajadores, se solicitó la información pertinente para cada ítem con el objetivo de verificar su cumplimiento, como se detalla a continuación:

**Tabla 1. Verificación Requisitos Resolución 0312 de 2019 en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca**

REQUISITOS SEGÚN ART. 16 RES. 0312 DE 2019 MIN-TRABAJO		EVIDENCIA			OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO
		CUMPLE	NO CUMPLE	NA	
1	<i>Asignación de una persona que diseñe e implemente el Sistema de Gestión de SST.</i>		X <i>Parcial</i>		- La Resolución suministrada hace referencia a vinculación del primer semestre 2022 (Enero – Junio) y no al periodo completo auditado; no se presentó soporte de la vinculación correspondiente segundo periodo 2022 (Julio – Diciembre).  - No se suministró la hoja de vida de la persona asignada para diseñar el programa SST.
2	<i>Asignación de responsabilidades en SST.</i>	X			
3	<i>Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en SST</i>	X			
4	<i>Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral</i>	X			
5	<i>Identificación de trabajadores que se dediquen en forma permanente a actividades de alto riesgo y cotización de pensión especial</i>			X	
6	<i>Conformación y funcionamiento del COPASST</i>	X			
7	<i>Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral</i>	X <i>Parcial</i>			Se adjunta la evidencia de conformación del comité de convivencia laboral, pero no se cuenta con las respectivas actas de las reuniones y los informes de Gestión del Comité de Convivencia Laboral de la vigencia 2022.
8	<i>Programa de capacitación anual</i>	X <i>Parcial</i>			Se adjunta el programa de capacitación anual y la matriz de identificación de peligros, sin embargo, no se adjuntaron documentos verídicos que evidencien el cumplimiento del programa de capacitación, vigencia 2022.



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**  
**OFICINA CONTROL INTERNO**  
**INFORME AUDITORÍA INTERNA**

9	Inducción y reinducción en SST		X		No se suministró la información del listado de trabajadores vinculados laboralmente y por prestación de servicios vigencia 2022, por lo cual no fue posible solicitar los soportes de inducción.
10	Curso Virtual de capacitación de cincuenta (50) horas en SST	X			
11	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			
12	Objetivos de SST	X			
13	Evaluación Inicial del Sistema de Gestión	X			
14	Plan Anual de Trabajo	X Parcial			Se adjunta el Plan Anual de Trabajo, sin embargo, no adjuntaron suficientes documentos verídicos que evidencien el cumplimiento del plan, vigencia 2022.
15	Rendición de cuentas	X			
16	Mecanismos de comunicación	X			
17	Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios	X			
18	Evaluación y selección de proveedores y contratistas	X			
19	Gestión del cambio		X		El documento que se presentó como evidencia no cuenta con fecha y codificación de la Universidad.
20	Descripción sociodemográfica y Diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores	X			
21	Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la Salud		X		La información suministrada no soporta la definición y ejecución de las actividades de medicina del trabajo, promoción y prevención y los programas de vigilancia epidemiológica.
22	Perfiles de cargos	X			
23	Evaluaciones médicas ocupacionales	X			
24	Custodia de las historias clínicas	X			
25	Restricciones y recomendaciones médico-laborales	X			
26	Estilos de vida y entorno saludable	X			
27	Manejo de Residuos	X			
28	Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	X			
29	Registro y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	X			
30	Frecuencia de accidentalidad	X			
31	Severidad de accidentalidad	X			
32	Proporción de accidentes de trabajo mortales	X			
33	Prevalencia de la enfermedad laboral	X			
34	Incidencia de la enfermedad laboral	X			
35	Ausentismo por causa médica	X			
36	Metodología para identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	X			
37	Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa		X		En el soporte enviando no se evidencia la participación de los trabajadores, ya que suministraron el formato en blanco.
38	Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda.		X		La información suministrada no corresponde al periodo auditado (2022), lo adjuntado, corresponde al periodo 2023.
39	Mediciones ambientales	X			



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**  
**OFICINA CONTROL INTERNO**  
**INFORME AUDITORÍA INTERNA**

40	Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	X			
41	Aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores		X		No se cuenta con evidencia adjunta; el área de SST notifica que los soportes documentales implementados por la Universidad que verifican el cumplimiento de las responsabilidades de los trabajadores frente a la aplicación de las medidas de prevención y control de los peligros/riesgos, se encuentra en <i>Implementación</i> .
42	Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo		X		No se cuenta con evidencia adjunta; el área de SST notifica que los Procedimientos, instructivos, fichas técnicas cuando aplique y protocolos de SST y el soporte de entrega de estos a los trabajadores, se encuentra en <i>Implementación</i> .
43	Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos	X			
44	Mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas		X		La información suministrada no corresponde al periodo auditado (2022), lo adjuntado, corresponde al periodo 2023.
45	Entrega de los Elementos de Protección Personal (EPP) y capacitación en uso adecuado	X Parcial			Se adjuntan algunos soportes, sin embargo, no son suficientes de tal manera que se garantice su total cumplimiento.
46	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	X Parcial			No se cuenta con una evidencia del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, sin embargo, adjuntaron un soporte de participación en un simulacro en el mes de octubre 2022.
47	Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	X Parcial			La evidencia adjunta se encuentra incompleta, lo anterior no es suficiente, de tal manera que se garantice su total cumplimiento.
48	Definición de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			
49	Auditoría anual	X			
50	Planificación de la auditoría con el COPASST		X		La información suministrada no corresponde al periodo auditado (2022), lo adjuntado, corresponde al periodo 2023.
51	Acciones preventivas y/o correctivas		X		No suministraron ningún soporte, ni comentario respecto a este ítem.
52	Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección		X		La información suministrada no corresponde al periodo auditado (2022), lo adjuntado, corresponde al periodo 2023.
53	Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales		X		La información suministrada no corresponde al periodo auditado (2022), lo adjuntado, corresponde al periodo 2023.
54	Plan de mejoramiento		X		La evidencia adjunta se encuentra incompleta, lo anterior no es suficiente, de tal manera que se garantice su total cumplimiento.

**Fuente: Elaboración propia con información de los requisitos establecidos en el artículo 16 de la Resolución 312 de 2019 del Ministerio del Trabajo**

## 2. ANÁLISIS DE LA AUDITORÍA

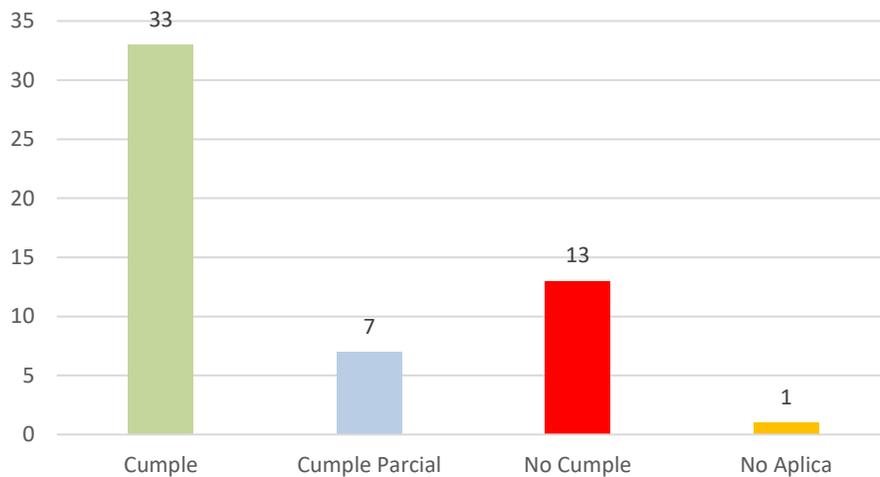
La Ilustración 1 presenta un desglose detallado del informe de cumplimiento de los 54 requisitos auditados en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). En este análisis, se destaca que 33 de estos requisitos cuentan con documentación suficiente y veraz que



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
OFICINA CONTROL INTERNO  
INFORME AUDITORÍA INTERNA

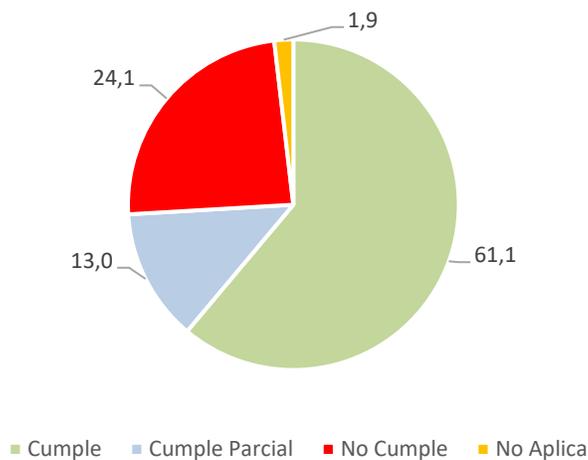
respalda su cumplimiento, mientras que en 7 casos se evidencia un cumplimiento parcial. Finalmente se identifica que 13 requisitos están en situación de incumplimiento.

**Ilustración 1. Cumplimiento Requisitos Resolución 0312 de 2019 en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca**



**Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Subdirección de Talento Humano**

**Ilustración 2. Porcentaje de Cumplimiento**



**Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Subdirección de Talento Humano**



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**  
**OFICINA CONTROL INTERNO**  
**INFORME AUDITORÍA INTERNA**

Con base en lo expuesto, la Ilustración 2 presenta la distribución porcentual del nivel de cumplimiento de los requisitos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se resalta que el 61.1% de los requisitos han sido cumplidos en su totalidad, seguido por un 13% de cumplimiento parcial, un 24.1% de incumplimiento y un 1.9% considerado como no aplicable.

En la Tabla 1, se ha consolidado el estado de cumplimiento de los requisitos, clasificándolos de la siguiente manera:

- Que en las evidencias calificadas como “*Cumple*” no se dejan observaciones, ya que a través de la información suministrada por la Subdirección de Talento Humano se identifica que los requisitos cumplen satisfactoriamente.
- Cuando se han identificado evidencias como “*Cumple parcial*” se identifica que en diferentes requisitos es necesario adjuntar más de un documento soporte para garantizar el cumplimiento, por ejemplo:
  - *Requisito: Asignación de una persona que diseñe e implemente el Sistema de Gestión de SST:* En este ítem se solicita cumplir en su totalidad adjuntando la referencia de contratación correspondiente al año 2022, se adjunta la resolución 041 del 07 de enero del 2022, la cual únicamente especifica la contratación del periodo comprendido entre Enero a Junio y no se ha especificado el periodo correspondiente al segundo semestre del año Julio a Diciembre; adicionalmente no se pudo validar que esta resolución concordara con la hoja de vida de la persona asignada para diseñar el programa SST, ya que esta no fue enviada.
- Cuando se califica un requisito como "No Cumple", ello se debe a la ausencia de suministro de información. En situaciones en las que se ha adjuntado algún documento, no fue posible identificar la ejecución a través de este, principalmente debido a que no correspondía con el periodo auditado, el cual es el 2022. Es importante destacar que se llevó a cabo una primera revisión de la información, seguida de una segunda solicitud al área pertinente. No obstante, la información proporcionada en respuesta a esta segunda solicitud tampoco cumplía con los estándares mínimos necesarios para ser clasificada como cumplida.
- Solo en uno de los requisitos la Subdirección de Talento Humano confirmó que la solicitud “No aplica” ya que en el periodo no se han identificado trabajadores que se dediquen en forma permanente a actividades de alto riesgo y cotización de pensión especial.



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
OFICINA CONTROL INTERNO  
INFORME AUDITORÍA INTERNA**

Considerando lo expuesto y tomando en consideración el incumplimiento de 13 requisitos y 7 cumplidos parcialmente de un total de 54, se abre la posibilidad de generar recomendaciones y oportunidades de mejora al ser sometidos a revisión y análisis por parte de un ente de control. Esto conduce a la identificación de un **hallazgo** relacionado con la falta de implementación de controles internos que aseguren el cumplimiento integral de todos los requisitos estipulados en la Resolución 0312 de 2019.

### **3. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO**

No se tienen oportunidades de mejora abiertas.

### **4. HALLAZGOS:**

La Oficina de Control Interno ha constatado la falta de implementación de controles internos necesarios para asegurar el cumplimiento pleno de los requisitos establecidos en la Resolución 0312 de 2019. Este hallazgo se fundamenta en el incumplimiento de 13 requisitos y el cumplimiento parcial de 7, de un total de 54. En virtud de esta situación, se requiere abordar esta debilidad identificada en la Subdirección de Talento Humano. Se solicita que, a través de un plan de mejora específico para este proceso, se aborde esta cuestión, cuyo progreso será monitoreado por esta Oficina en etapas posteriores.

### **5. RECOMENDACIONES:**

- La Oficina de Control Interno sugiere a la Subdirección de Talento Humano la implementación de controles efectivos para garantizar la codificación adecuada y la actualización constante de las versiones en la documentación correspondiente.
- Considerando la información recibida de manera incompleta, se recomienda a la Subdirección de Talento Humano implementar acciones internas para asegurar la integridad de la información. Mantener datos completos y verídicos posibilitará llevar a cabo un análisis respaldado en información confiable.
- La Oficina de Control Interno sugiere desarrollar estrategias internas en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para cumplir plenamente con los requisitos de la Resolución 0312 de 2019. El propósito es evitar situaciones de incumplimiento o cumplimiento parcial en el futuro.

## **6. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA**

- Se evaluó el grado de cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Universidad Colegio Mayor de



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
OFICINA CONTROL INTERNO  
INFORME AUDITORÍA INTERNA**

Cundinamarca, con base en los requisitos del artículo 16 de la Resolución 312 de 2019 del Ministerio del Trabajo. De los 54 ítems evaluados, se determinó que 33 cumplen con los criterios, 13 no están cumplidos, 7 se cumplen parcialmente y 1 ítem no es aplicable para la Universidad.

- Tras revisar la documentación, se identificaron algunas debilidades en el sistema que requieren corrección a corto plazo. Dada la importancia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Universidad, es crucial prestar especial atención a fin de asegurar su cumplimiento y funcionamiento óptimo.

<b>APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA</b>		
<b>Nombre Completo</b>	<b>Responsabilidad (cargo)</b>	<b>Firma</b>
Afranio Soto Montero	Jefe Oficina de Control Interno Supervisión	
Kevin David Martínez González	Oficina de Control Interno Auditor	Kevin Martinez